

# MUSEOS, COLECCIONES, CONJUNTOS Y MONUMENTOS EN EL ALTO PALANCIA

## SEGORBE MUSEO CATEDRALICIO



Se halla ubicado en el claustro de la Catedral de Segorbe. Con tal motivo es visitable el claustro gótico, de gran interés, que posee importantes ejemplos de rejería, en forja valenciana, de los siglos XV y XVI. La Capilla del Salvador, gótica, con interesante portada, puertas barrocas, monumento sepulcral de los Vallterra (siglo XV) y varias tablas de Jacomart-Rexach, entre otras notables piezas.

El Museo propiamente dicho está instalado en las dependencias del claustro alto. Se exponen en ellas

fundamentalmente fondos de arte religioso que existieron en altares y capillas, antes de su remodelación a finales del siglo XVIII, así como piezas de legados y procedencia varia.

Destaca la pinacoteca, con importante conjunto de tablas góticas de escuela valenciana y catalana, así como las tablas del antiguo retablo de la catedral, del siglo XVI, obra cumbre de Vicente Macip y de su taller. Abundan también lienzos de los siglos XVII y XVIII y algunas obras menores del siglo XIX.

Ahora se procede a la creación de una sala de arte religioso contemporáneo. Posee también algunas esculturas, relieves y bustos, piezas de orfebrería, esmaltes y rica colección de ornamentos religiosos con muestras de sedería y bordados desde finales del siglo XIV hasta nuestro tiempo.

Acceso habitual por la puerta del claustro, en la calle de Santa María.

### Horario de visitas:

Mañanas: de 10'30 a 13'30 h.

Tardes: de 16'00 a 18'00 h.

Miércoles: Entrada gratuita.

**SEGORBE  
MUSEO MUNICIPAL**

bastonería, curtidos y repujados y a la alfarería, dando pie a exposición



Se halla instalado en el antiguo edificio del juzgado y cárcel municipal que data del reinado de Carlos IV y fue construido en 1792, junto a la muralla, acueducto y torre del Botxí. Ha sido recientemente restaurado y acondicionado.

Fundado en 1979-80, con el nombre de *Museo de Historia, Arte y Arqueología*, comprende dos secciones:

*Etnología*

Esta sección se halla instalada en la primera planta y tiene representación de útiles y herramientas del campo, labranza y casa, con reproducción de una cocina de labradores. También dedica un considerable apartado a las principales industrias locales y de la comarca: cestería, esparto,

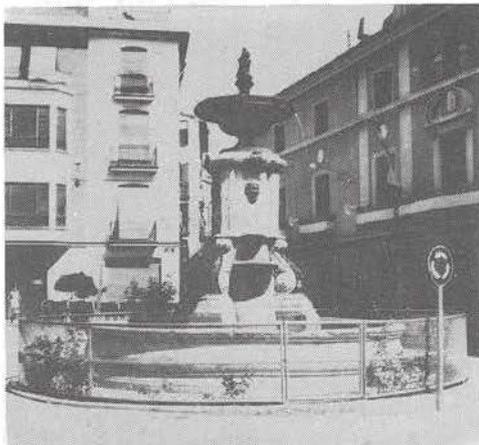
de cerámica segorbina y muestras de cerámica de diversas épocas y procedencia.

*Arqueología*

Esta sección se halla en la planta segunda y posee materiales de la cultura ibérica, así como de la romanización y de la edad media, en una sala; en otra, materiales de la prehistoria y del bronce valenciano. Puede completarse el recorrido con una visita al acueducto, torre del Botxí, tramo de muralla, torre y puerta de la cárcel.

Actualmente el Museo está en fase de remodelación con motivo de las obras realizadas en el edificio, por lo que, de momento, no tiene horario fijo ni pueden visitarse ciertas secciones.

**SEGORBE  
AYUNTAMIENTO Y COLECCION  
PICTORICA MUNICIPAL**



La visita al Museo Municipal puede completarse con una visita al ayuntamiento, importante edificio del siglo XVI, antigua residencia de los Duques de Segorbe. Conserva aun el edificio ámplia escalinata con claraboya, salón de sesiones con importante artesanado mudéjar, complementado por el de la planta baja (ahora salón del Casino), puertas de lacería mudéjar y portadas de vistosos mármoles.

El ayuntamiento alberga asimismo la colección pictórica contemporánea procedente de premios y donaciones con motivo de la exposición y certamen anual que viene realizándose desde hace cuarenta años y la convierte en una de las más antiguas y de más larga existencia del área valenciana.

El ayuntamiento y su colección pictórica no tienen carácter de museo público. Los interesados pueden dirigirse al conserje en los horarios habituales de la jornada de trabajo y oficinas.

**JERICA  
MUSEO MUNICIPAL**

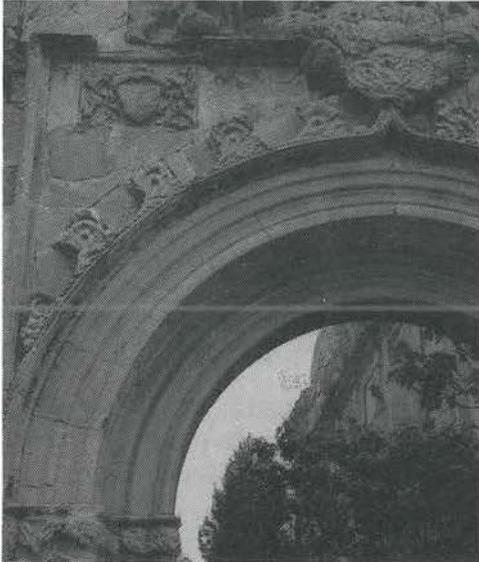


Fue fundado este museo en 1946 y declarado de interés histórico en 1962. Se halla ubicado en los bajos del Ayuntamiento, a la espera de nuevos locales y de estudio, catalogación y reestructuración.

De su heterogéneo contenido merece especial atención la colección de lápidas romanas, la de escudos, motivos heráldicos y lápidas sepulcrales, señalándose el monumento funerario de Roque Ceverio, fechado en 1600. Es importante también el pendón de la rendición de Jérica en 1236 y la colección de cerámica, con restos romanos, árabes, de Manises y Paterna, retablos populares y azulejos de los siglos XV al XVIII procedentes de diversos edificios de la villa, entre ellos, la Iglesia de la Sangre. Finalmente, un retablo dedicado a San Jorge, obra de por 1423, del gótico internacional, derivado del arte de Marzal de Sax y que suele atribuirse a Gonzalo Peris II.

Horarios de visita: Por aviso al ayuntamiento a las horas de apertura del mismo durante el horario de oficinas.

**ALTURA  
RUINAS DE LA CARTUJA DE  
VALL DE CHRIST**

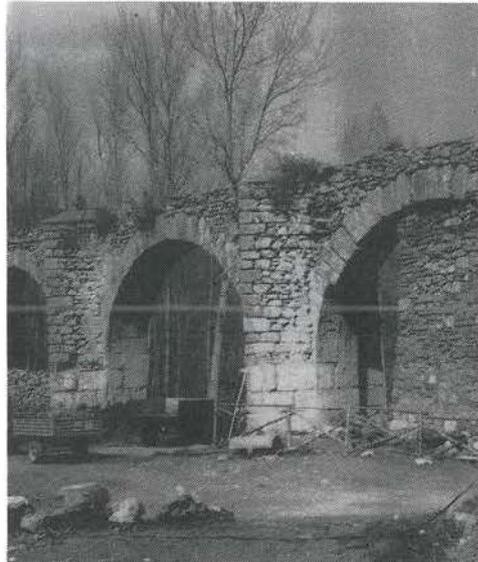


Solicitada reiteradamente su incoación, en 1983 se presenta expediente e informe con planos y abundante documentación gráfica a la Dirección General de Bellas Artes, para su declaración y protección. Recientemente, ya en 1984, se han iniciado las obras de restauración de la primitiva iglesia de San Martín.

Va a procederse ahora a un estudio más detenido de los restos, con prospecciones y análisis.

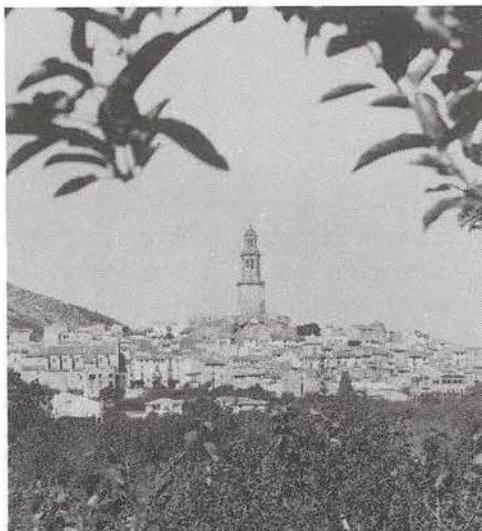
El 18 de junio de 1985 se cumple el sexto centenario de la instalación de los monjes y comienzo de las obras de este importante conjunto monástico, al cual hemos querido dedicar la portada de nuestro primer número por su venerable antigüedad, la trascendencia histórica, no solo para la comarca, y lo notable de los restos que aún conservan sus monumentales ruinas.

**BEJIS  
ACUEDUCTO DE "LOS ARCOS"**



Solicitada su declaración de interés histórico-artístico por el Consejero Provincial de Bellas Artes, y aceptada esta por la Comisión Provincial de Patrimonio, fue incoado por resolución de 8 de mayo de 1978, aparecida en el B.O.E., N. 145 de 19 de junio de ese mismo año. El informe y las fotografías fueron preparados por el mismo Consejero, Ramón Rodríguez Culebras, acompañado de planos y secciones del arquitecto Francisco Segarra Bel. Todo ello fue remitido a la Dirección General de Bellas Artes y por fin, en mayo de 1983 era declarado Monumento de Interés Histórico Artístico esta importante edificación de origen romano. En próximo número, nuestro Boletín publicará dicha documentación con ilustraciones y planos.

**JERICA  
CONJUNTO HISTORICO ARTIS-  
TICO**



Dada la importancia de esta villa, los restos del castillo, torres y murallas, así como edificios singulares e interés de su trama urbana, se solicitó su declaración y fue incoado el 23 de marzo de 1978, apareciendo en el B.O.E. el 26 de abril de ese mismo año, a la espera de la documentación correspondiente, que no fue remitida y está siendo elaborada ahora. También se solicitó incoación a favor de la *Torre Mudéjar* que fue declarada Monumento Nacional en 1979, por Real Orden del 6 de julio, aparecida en el B.O.E. del 8 de septiembre de ese mismo año. Posteriormente se procedió a su restauración por la Dirección General de Bellas Artes, según proyecto del arquitecto Francisco Grande.

Con anterioridad, el año 1962, había sido también declarado de interés histórico-artístico el Museo Municipal.

**SOT DE FERRER  
CALVARIO Y ERMITA DE SAN  
ANTONIO**



Propuesta su declaración con fecha 19 de julio de 1979, por la Dirección General de Bellas Artes se urgió en varias ocasiones el envío de los informes, documentación gráfica y planos correspondientes. El expediente no fue realizado, que sepamos, ni remitido, por lo que su declaración fue relegada una y otra vez y está pendiente.

La solicitud se basaba en el interés mismo del calvario y la ermita, dentro de la comarca, pero, sobre todo, por sus valores en el ámbito paisajístico del conjunto del valle.

\* \* \*

**SEGORBE  
CONJUNTO HISTORICO ARTISTI-  
CO**



Tras varios intentos de proceder a su protección mediante reconocimiento oficial de su interés, por

fin, el 23 de febrero de 1978 es incoado. La resolución aparece en el B.O.E. el 30 de marzo de ese mismo año. La documentación remitida a la Dirección General de Bellas Artes fue muy incompleta y deficiente, y las resistencias a su declaración, considerables. En 1983 se elabora nuevo expediente con amplia información, abundancia de ilustraciones, documentación gráfica y planos, con nueva acotación del recinto a declarar y proteger, especificación de monumentos y edificios singulares total o parcialmente, por alguno de sus elementos e indicaciones de normativa mínima a tener en cuenta para la salvaguarda de los valores histórico-artísticos de la ciudad.

La documentación fue remitida a la Dirección General de Bellas Artes y obra ahora en poder de la Consellería de Cultura de la Comunidad Valenciana.

